

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 03

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de lo siguiente: Adquisición de uniformes escolares.

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la sesión extraordinaria del Comité el día 23 de mayo del 2018.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
LPN3/SEQ-2018 Adquisición de uniformes escolares.	\$ 4,000.00	28/05/2018 a las 17:00 hrs.	28/05/2018 18:00 horas	04/06/2018 16:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Kit de Uniformes Escolares (municipio de Benito Juárez)			89,696	Paquete
2	Kit de Uniformes Escolares (municipio de Othón P. Blanco, Bacalar, CONAFE, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos)			68,079	Paquete
3	Kit de Uniformes Escolares (municipios de Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Solidaridad)			42,705	Paquete
4	Kit de Uniformes Escolares (municipios de Cozumel, Tulum y Puerto Morelos)			22,122	Paquete

- ✦ **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:** <http://om.groo.gob.mx> (Trámites y Servicios en Línea), y en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicado en Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
La forma de pago es:
En efectivo: en la Recaudadora de Rentas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, presentando la Orden de Pago expedida por el Departamento de Concursos y Procedimientos;
En Banco: generar el formato de pago de bases de licitación en la página <http://om.groo.gob.mx> (Trámites y Servicios en Línea) y realizar el pago mediante el formato proporcionado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817.
- ✦ **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en: Tercer piso de Palacio de Gobierno, Av. 22 de enero, No. 1, colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la fecha y hora señalada.
- ✦ **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s)**, se llevarán a cabo e en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en: Tercer piso de Palacio de Gobierno, Av. 22 de enero, No. 1, colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la fecha y horario señalado.
- ✦ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- ✦ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✦ Se otorgará anticipo
- ✦ **Lugar de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- ✦ **Plazo de entrega:** Será a partir de la firma del contrato y hasta el 10 de agosto del presente año.
- ✦ **El pago se realizará:** De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, dentro de las bases de licitación, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción del cliente, previa presentación de la factura y orden de compra respectiva.
- ✦ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✦ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 24 DE MAYO DE 2018.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.